



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2010

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día uno de octubre de 2010.

2.-Otorgar a don Oscar Albaladejo Aliaga, licencia ambiental para instalar una actividad de bar, en camino Pi Gros, 9.

3.-Otorgar a don Chaoping Chen, licencia ambiental para instalar una actividad de restaurante, en avenida Enrique Gimeno, polígono Peri 15, nave 20, izquierda y dejar sin efecto la licencia municipal de actividad concedida mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de septiembre de 2006 (expediente 2005/866), quedando sin licencia la parte restante del local situado a su derecha; sujetando la instalación a la documentación presentada.

4.-Otorgar a “Iniciativas Hosteleras Toran-Gomez, sociedad limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de bar, en calle Caballeros, 3.

5.-Otorgar a Asociación Valenciana para la Prevención y Tratamiento del Tabaquismo “Azahar”, licencia ambiental para instalar una actividad de consulta medica en calle Ceramista Guallart Carpi, 1-3 bajo.

6.-Otorgar a don Carlos Herrero Domenech, licencia ambiental para instalar una actividad de laboratorio protesico dental, en avenida Doctor Clara 4B, entresuelo B.

7.-Otorgar a don Rui Feng Jin Hu, licencia ambiental para instalar una actividad de venta menor de prendas de vestir y complementos en avenida Valencia, 30.

8.-Otorgar a “Neodomus Promociones, sociedad limitada”, licencia de apertura para la actividad de garaje aparcamiento para 73 vehículos en calle Obispo Salinas número 48.

9.-Otorgar a don Eloy Sánchez Cabezuelo, licencia de apertura para la actividad de taller de mecánica rápida, con lavado y engrase de vehículos automóviles en polígono industrial Pullman, nave 29.

10.-Otorgar a “Kalvei 2009, sociedad limitada”, licencia de apertura para la actividad de comercio al por menor de alimentación y bebidas en el local sito en calle Useras, 12.

11.-Autorizar el cambio de titularidad efectuado en la actividad de bar restaurante sin audición musical, en calle Hermanos Villafañe 23, a favor de Adrian y Benjamin Ribelles Herrera.

12.-Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje aparcamiento privado, en calle Prim, esquina calle Marques de la Ensenada, a favor de “Lubasa Aparcamientos, sociedad limitada”.

13.-Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de academia de enseñanza, en calle Escalante 5, bajo, a favor de doña María Lidon Esteban Segura.

14.-Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta de pollos asados, en calle Arcipreste Mosen Joaquin Balaguer 10, a favor de Doña Florina Nicolae.

15.-Denegar a don Antonio Vicente Renau Balaguer, doña Juana Lopez Martinez, don Vicente Ramón Vaquer Juan y doña Vicenta Renau Balaguer, el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de panadería pastelería con degustación de café en calle Músico Pascual Asencio Hernandez 1, bloque 1, local 3.

16.-Denegar a don Eugen Motoc Stefan el cambio de titularidad a su favor, de la licencia municipal de cafetería, en calle Alcalde Tarrega, 67.

17.-Dar de baja la licencia para instalar una actividad de cafetería sin audición musical, en calle San Francisco 98.

18.-Desestimar el recurso de reposición presentado por don Vicente Javier Vera Arenos contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 23 de julio de 2010, por el que se caduca y archiva el expediente de licencia para instalar una actividad de taller de reparación de automóviles, especialidad chapa y pintura, en el local sito en calle del Mar Negro, nave 29 polígono industrial Los Cipreses.

19.-Archivar las solicitudes formuladas por doña Alina iulia Chintea y don Mukhtar Ahmed Sahi, para el otorgamiento de licencias ambientales para la instalación de actividades.

20.-Otorgar a don Francisco Bereda Jiménez , licencia urbanística para la ampliación en una altura de una vivienda unifamiliar existente en la urbanización Penyeta Roja, calle Pedra Blanca y calle Alcalde Ferrer Pascual.

21.-Otorgar a la mercantil “Gestelcinco, sociedad limitada”, licencia urbanística para la demolición del inmueble situado en la calle Peñagolosa número 13 B esquina calle Martínez de Tena número 13 A.

22.-Otorgar a la Comunidad de Propietarios, una prórroga de 3 meses para la total terminación de las obras de instalación de un ascensor en el edificio existente sito en la plaza Dolçainers de Tales número 6.

23.-Aprobar las cuentas justificativas presentadas por “Acción contra el hambre- ACF internacional Network” y por siete más, en relación con subvenciones concedidas por este Ayuntamiento para la realización de actividades y programas durante los años 2007 Y 2009.

24.-Declarar la jubilación de la funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, doña Paula Rivera Pastor, auxiliar administrativo.

25.-Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, los “trabajos de actualización y mantenimiento catastral del término municipal de Castellón de la Plana”, por un periodo de dos años y un presupuesto máximo de 200.000 euros, más 36.000 euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

26.-Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el “servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres animales o subproductos de origen animal en el término municipal de Castellón de la Plana”, por un periodo de dos años y un presupuesto máximo de 70.370,37 euros, más 5.629,63 euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

27.- Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del “proyecto de reforma del Teatro del Raval de Castellón de la Plana” a Renos, sociedad limitada-Ageval, sociedad anónima”, en unión temporal de empresas, por importe de un millón ciento treinta mil trescientos ochenta y nueve euros con cincuenta y un céntimos de euro más doscientos tres mil cuatrocientos setenta euros con once céntimos de euros en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

28.-Adjudicar provisionalmente el contrato de las obras del “proyecto de remodelación urbana del entorno del Parque Ribalta de Castellón de la Plana” a la mercantil Corporación Valenciana de Obras Públicas, sociedad anónima” (COVOP), por importe un millón trece mil setecientos noventa y tres euros con diez céntimos de euro más ciento ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos euros con setenta y seis céntimos en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

29.-Adjudicar provisionalmente la concesión administrativa de los puestos y cafetería del mercado Municipal San Pedro del Grao de Castellón, por plazo de once años, y con un tipo de licitación para los siguientes puestos objeto del referido concurso público a los licitadores que se indican:

- A don Julio Lluch Blasco, el puesto número 1 por importe de 1.001,50 euros anuales y el puesto número 2 por importe de 901,50 euros anuales, con destino a la venta de pescados y mariscos.

- A don Joan Carles i Mario Peixos sociedad limitada, los puestos 3 y 4, por importe de 1.301 euros por puesto, con destino a la venta de pescados y mariscos.

- A don Salvador Belenguer Valles, el puesto 5 por importe de 600 euros anuales, con destino a la venta de frutas y verduras.

- A doña Josefa Galán Cruz, el puesto 7 por importe de 727,27 euros anuales, con destino a la venta de salazones.

- A doña María del Carmen Gallen Bacas, el puesto 8 por importe de 551 euros anuales, con destino a la venta de frutas y verduras.

- A don Raúl Alcantara Ferrara, el puesto 9, por importe de 800 euros anuales, con destino a la venta de salazones.

- A don Gabriel García Bagán, el puesto 10 por importe de 1.050 euros anuales, con destino a panadería, y

- A doña Eva Cumba Martí, la cafetería por importe de 5.000 euros anuales.

Declarar desierto el puesto número 6 por falta de licitadores.

30.-Adjudicar provisionalmente a don Enrique Vallbona Sánchez de León y a don Venancio y a don Manuel Isaac Varela Pérez, los contratos de arrendamiento de las naves de su propiedad situadas en los números 47 Y 10 del polígono Estadio de Castellón por la renta mensual de 1.000 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido y 1.200,00 euros, impuesto sobre el valor añadido excluidor respectivamente.

31.-Adjudicar provisionalmente a "Construcciones Alcacer, sociedad limitada" el concurso convocado para enajenación de la parcela número XIV, situada en la manzana número 15 del plan parcial Censal por importe de 1.564.100,00 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.

32.-Aprovar l'inscripció al registre Municipal d'associacions veïnals de la "Asociación de familiares y amigos del paciente oncológico de Castellón".

33.-Aprovar l'inscripció al registre Municipal d'Associacions veïnals de l'Associació USUL (Asociación de jóvenes musulmanes).

34.-Aprovar la nominació de carrer del Xop al vial situat en la unitat d'execució 59-UE-R del pla general d'ordenació urbana, amb accessos pel carrer Alzira i pel carrer de l'Atmeler.

35.-Adjudicar, provisionalmente, a “Mediterránea Gestión Social y Cultural, sociedad anónima, por procedimiento abierto, de la concesión administrativa para la gestión integral del centro polifuncional “Urban Castelló”, por periodo de cuatro años y por el precio anual de trescientos ochenta y seis mil cien euros impuesto sobre el valor añadido excluido, más treinta mil ochocientos ochenta y ocho euros, en concepto de impuesto sobre el valor añadido.

36.-Aprobar el programa innovador a favor de la integración de los inmigrantes denominado “Paso a Paso”, por un importe total de 86.610,23 euros y solicitar, a la Dirección General de Integración de los Inmigrantes la inclusión en el proceso selectivo convocado dentro de la Resolución de 16 de septiembre de 2010 de subvenciones a municipios, mancomunidades de municipios y comarcas para el desarrollo de programas innovadores a favor de la integración de inmigrantes, cofinanciada por el Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países y la concesión de la subvención para el programa “Paso a Paso”.

37.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

-Delegar en el Concejal-Delegado del Área de Economía y Hacienda, Administración y Participación Ciudadana el ejercicio de las atribuciones que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación para clasificar, por orden decreciente, las proposiciones presentadas que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, atendiendo a los criterios de adjudicación y efectuar el requerimiento al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que aporte.